



## **Concurso de casos clínicos: "Las constelaciones de la Epilepsia"**

### **Convocatoria Reunión XX Aniversario de la Sociedad Andaluza de Epilepsia (SADE)**

La Sociedad Andaluza de Epilepsia (SADE) se complace en anunciar la convocatoria del "Concurso de Casos Clínicos complejos: "Las constelaciones de la Epilepsia", dirigido a residentes y neurólogos interesados en la epilepsia.

Este concurso, centrado en casos clínicos de pacientes con epilepsia, tiene como objetivo principal permitir a médicos internos residentes de Andalucía y facultativos especialistas interesados en la epilepsia compartir experiencias relacionadas con la práctica clínica habitual en esta área.

Se dará especial atención a casos en los cuales el desenlace obtenido en un primer tiempo no fuese el deseado, y esto haya motivado una revisión del caso, destacando la semiología de las crisis como aspecto clave para la localización de la zona epileptogénica, el diagnóstico de un síndrome epiléptico o la determinación de la etiología. Estos casos buscan fomentar la investigación y reconocer los méritos de residentes y neurólogos dedicados a la epilepsia, así como estimular la documentación, presentación y análisis de casos clínicos complejos que fortalezcan el aprendizaje en este campo.

Se considerarán especialmente aquellos casos quirúrgicos con mala evolución para su discusión. Es fundamental que los casos presentados cuenten con video EEG (preferible) o video casero para facilitar la discusión semiológica.

La participación en este concurso implica la aceptación de las siguientes bases por parte de los concursantes.

#### **PRIMERA. – ¿Cómo participar?**

1. Podrán participar como primer autor médicos internos residentes (MIR) o facultativos especialistas en áreas relacionadas con el manejo de la epilepsia, como Neurología, Neurofisiología, Neurocirugía, Psiquiatría, Neuropsicología, Radiología, entre otras.
2. Se podrán enviar como máximo dos casos por primer autor, con un equipo formado por un máximo de cuatro componentes, incluyendo al primer autor. En caso de que el primer autor sea MIR, deberá incluir a un médico adjunto que ejerza el papel de supervisor del caso.
3. El primer autor garantiza la veracidad y autoría del caso, así como que su presentación no implica un conflicto de intereses con el servicio médico o el equipo de trabajo.
4. Se debe proporcionar el consentimiento informado firmado por el paciente, indicando su acuerdo para el uso de sus datos médicos con fines de divulgación científica y docente. Los datos personales del paciente deben estar anonimizados. La SADE se compromete a



utilizar las imágenes y comentarios exclusivamente a nivel docente en el ámbito de la XIX reunión, preservando la identidad del paciente en todo momento.

5. No podrán participar en esta convocatoria miembros de la SAdeE que ocupen cargos en la junta directiva en el momento de la convocatoria.

## **SEGUNDA. – Fechas y Premios**

El plazo de entrega de casos clínicos se amplía hasta el 9 de enero de 2025. El 31 de enero se darán a conocer los nombres de los cinco casos clínicos seleccionados. Estos casos serán presentados en la Reunión Anual de la SAdeE, en una mesa moderada por expertosepileptólogos nacionales e internacionales, quienes actuarán como jurado.

Tras las presentaciones, el jurado decidirá el ganador, así como el segundo y tercer puesto. El primer autor de cada caso premiado recibirá la inscripción, gastos de desplazamiento y estancia cubiertos por la Organización.

El ganador recibirá un premio de 1000 €, mientras que el segundo caso premiado obtendrá un importe de 500 €. El premio se entregará a la persona física, sujeto a las retenciones fiscales aplicables.

## **TERCERA. – Normas para el Envío de Casos Clínicos**

### **1. Requisitos de Forma:**

- Los casos deben ajustarse a la estructura del punto 3.
- La extensión máxima del caso clínico será de 3 páginas en formato Word, con fuente Times New Roman o Arial, tamaño 11, e interlineado sencillo. Los márgenes serán de 2,5 cm.
- Incluir tablas, figuras e imágenes dentro del límite de páginas. Los datos del paciente deben estar totalmente anonimizados.
- Las referencias bibliográficas se presentarán al final de cada caso según el estilo Vancouver, y no contarán dentro de las 3 páginas.
- Se requerirá a los participantes los archivos de video-filmación/Video-EEG después de la recepción de las solicitudes.

### **2. Contenido del Caso Clínico:**

- El caso debe incluir material audiovisual en el que se registren las crisis del paciente, idealmente con una prueba de VIDEO-EEG, así como otros materiales como videos "caseros". Se dará especial atención a aquellos casos en los que la semiología de las crisis sea fundamental para la localización de la zona epileptogénica, el diagnóstico de un síndrome epiléptico o la determinación de la etiología.

### **3. Estructura del Caso Clínico:**

1. Título
2. Resumen
3. Introducción
  - Descripción del caso clínico: Anamnesis, Exploración
  - Pruebas complementarias (incluyendo descripción de semiología de las crisis y correlación EEG)
  - Diagnóstico



-Tratamiento y Evolución Discusión

4. Conclusiones
5. Figuras o tablas
6. Bibliografía

#### **CUARTA. – Derechos de Propiedad Intelectual**

La participación en el concurso no implica la cesión de los derechos de autor, ya que el material solo será utilizado en la sesión plenaria indicada.

#### **QUINTA. – Aceptación de las Bases**

La aceptación de estas bases es necesaria para la participación en el concurso. La presentación de un caso clínico supone la aceptación de estas bases. El incumplimiento de las condiciones establecidas resultará en la anulación automática de la participación en el concurso.

La documentación correspondiente debe ser enviada en formato electrónico a la SADE

([sade.org.es@gmail.com](mailto:sade.org.es@gmail.com)) antes del 9 de enero de 2025 a las 23:59, y es responsabilidad del remitente confirmar la recepción.

Dr. Pablo Cabezudo García  
Secretario de la SADE

Dr. Pablo Quiroga Subirana  
Presidente de la SADE